ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 002

CONTRATO No	19-6-0206-0-2024.
FECHA	11 de octubre de 2024.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública.
CONTRATISTA	**JUSONAWA FOUNDATION.** R.L. FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.954.540 de Fonseca - La Guajira.
C.C O NIT	900.025.884-7.
INTERVENTOR	**CONSORCIO INTERVENTORIA CUARE 2024.** R.L. WILDER JOSÉ REINA GUERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.809.896 de Valledupar - Cesar.
SUPERVISOR	**LIBARDO LASCARRO DITTA**, Coordinador GIT para la Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial.
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Obra.
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE AREAS DEGRADADAS EN ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN LA MICROCUENCA CUARE, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
ACTIVIDADES	Ejecutar las actividades contempladas en la *Cláusula 3 - Actividades Específicas*, estipulada en el Contrato de Obra No. 19-6-0206-0-2024, en los Estudios Previos y en la propuesta aportada por el contratista.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 2.557.815.410) M/CTE.
PLAZO	Diez (10) meses.
FORMA DE PAGO	**Cláusula 4 - Valor del Contrato y Forma de pago.** La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en las siguientes: Un anticipo equivalente del treinta por ciento (30%) del valor total de contrato. El anticipo se amortizará en el porcentaje otorgado de las actas de ejecución de los

	trabajos y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. a) Se realizarán pagos parciales al contratista mediante actas de avance de obras suscritas por el contratista de obra y el interventor, y aprobadas por el supervisor mediante informe de supervisión de acuerdo con lo pactado, las cuales corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios; a través de pagos parciales se cancelará hasta el 90% del valor total del contrato. Es de aclarar que, para cancelar la primera acta parcial se requiere un avance físico-financiero mínimo del 30% de las actividades contratadas. b) El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por la ENTIDAD.
FECHA DE INICIACIÓN	18 de diciembre de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de octubre de 2025.

El veintinueve (29) de agosto de 2025, en la ciudad de Valledupar, se reunieron **WILDER JOSE REINA GUERRA**, Representante Legal del CONSORCIO INTERVENTORIA CUARE 2024, en su calidad de Interventor, y **FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN**, Representante Legal de JUSONAWA FOUNDATION, en su condición de Contratista de Obra, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo Informe Parcial objeto del presente contrato, como se describe en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO				CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N° 001		CANTIDADES EJECUTADAS ACTA PARCIAL N° 002		EJECUCION ACUMULADA		% AVANCE
		UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT ($)	V. TOTAL ($)	CANT.	V. TOTAL ($)	CANT.	V. TOTAL ($)	CANT.	V. TOTAL ($)	
1	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS											
1.1	Establecimiento del material vegetal	Hectareas	180,00	$ 4.913.761,00	$ 884.476.980,00	137,00	$ 673.185.257,00	21,00	$ 103.188.981,00	158,00	$ 776.374.238,00	87,78%
1.2	Aislamiento de control de temamantes	Kilometros	29,88	$ 30.609.090,00	$ 914.599.609,20	24,54	$ 750.994.023,15	5,35	$ 163.605.586,05	29,88	$ 914.599.609,20	100,00%
1.3	Coberturas arboreas mediante sistemas agroforestales-SAF	Hectareas	40,00	$ 4.944.880,00	$ 197.795.200,00	30,00	$ 148.346.400,00	6,00	$ 29.669.280,00	36,00	$ 178.015.680,00	90,00%
1.4	Monitoreo, seguimiento y evaluacion al proceso de restauracion	Numero	1,00	$ 31.139.183,00	$ 31.139.183,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
2	COMPONENTE SOCIAL Y COMUNITARIO											
2.1	Jornadas para la promocion, divulgacion y socializacion del proyecto a las comunidades del area de influencia	Numero	4,00	$ 759.900,00	$ 3.039.600,00	4,00	$ 3.039.600,00	0,00	$ -	4,00	$ 3.039.600,00	100,00%
2.2	Talleres de sensibilizacion y educacion ambiental comunitaria	Numero	8,00	$ 2.638.998,00	$ 21.111.984,00	7,00	$ 18.472.986,00	1,00	$ 2.638.998,00	8,00	$ 21.111.984,00	100,00%
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 2.052.162.556,20		$ 1.594.038.266,15		$ 299.102.845,05		$ 1.893.141.111,20	
	ADMINISTRACIÓN	%	19,64%		$ 403.044.725,04		$ 313.069.115,47		$ 58.743.798,77		$ 371.812.914,24	
	IMPREVISTOS	%	1,00%		$ 20.521.625,56	77,68%	$ 15.940.382,68	14,58%	$ 2.991.028,45	92,29%	$ 18.931.411,11	
	UTILIDAD	%	4,00%		$ 82.086.502,25		$ 63.761.530,85		$ 11.964.113,80		$ 75.725.644,65	
	TOTAL COSTOS OBRAS				$ 2.557.815.410,00		$ 1.986.809.294,93		$ 372.801.786,07		$ 2.359.611.081,20	

Las partes dejan constancia de lo siguiente:

- El contratista de obra aportó los soportes de pago de seguridad social del equipo de trabajo ofertado para la ejecución del contrato de obra en mención.
- Las actividades ejecutadas se registran en los informes de avance y las gestiones realizadas y cumplen con los criterios de aceptación.

- El recibo de las actividades ejecutadas por parte de la interventoría y los informes respectivos NO eximen al contratista obra de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato.
- El contrato de obra establece que la forma de cancelar es mediante pagos parciales al contratista mediante actas de avance de obras suscritas por el contratista de obra y el interventor, y aprobadas por el supervisor mediante informe de supervisión de acuerdo con lo pactado, las cuales corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de las actividades ejecutadas por los precios unitarios; a través de pagos parciales se cancelará hasta el 90% del valor total del contrato.
- De acuerdo a lo anterior, en el informe de interventoría se registra un avance, que compendian las estimaciones y revisiones efectuadas por parte del equipo de trabajo de la interventoría, y en la cual se registra un avance físico y financiero del **14,58%** durante el periodo comprendido entre el 01 de junio y el 31 de julio de 2025, acumulando así, un porcentaje de avance del **92,25%**, tal como se describe en el cuadro precitado. Sin embargo, atendiendo la forma de pago, solo se cancelará hasta el 90% del valor total del contrato.

Resumen de ejecución financiera:

1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 2.557.815.410,00
1.1 Contrato inicial		$ 2.557.815.410,00	
1.2 Adiciones		$ -	
2. PAGOS EFECTUADOS O AUTORIZADOS			
2.1 Anticipo 30%			$ 767.344.623,00
2.2 Pago Acta Parcial N° 001		$ 1.986.809.294,93	
2.2.1 Amortización Anticipo Acta Parcial N° 001		$ 767.344.623,00	
2.2.2 Valor Pago Acta Parcial N° 001			$ 1.219.464.671,93
2.3 Pago Acta Parcial N° 002		$ 315.224.574,06	
2.3.1 Amortización Anticipo Acta Parcial N° 002		$ -	
2.3.2 Valor Pago Acta Parcial N° 002			$ 315.224.574,06
3. VALOR PAGADO Y/O AUTORIZADO A LA FECHA			$ 1.986.809.294,93
Total Ejecutado	90,00%	$ 2.302.033.868,99	
Total por Ejecutar	10,00%	$ 255.781.541,01	
4. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 315.224.574,06
5. SALDO A FAVOR DE CORPOCESAR			$ 255.781.541,01
6. SUMAS IGUALES		$ 2.557.815.410,00	$ 2.557.815.410,00

Tabla N° 1: Estado financiero del Contrato de Obra No. 19-6-0206-0-2024.
Fuente propia.

- El saldo a favor de CORPOCESAR corresponde al 10% del valor del contrato, el cual, según la forma de pago, solo se cancelará con la terminación total de los trabajos y con el recibido a satisfacción por parte de la Interventoría asignada por la ENTIDAD
- Asimismo, el saldo a favor del contratista corresponde al Acta Parcial N° 002, correspondiente a un avance físico y financiero del 12,32% del total de las actividades contratadas.
- La Interventoría autorizó el pago de la presente Acta Parcial N° 002 por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($315.224.574,06) M/CTE.
- Se deja constancia de que el contratista de obra recibió un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, el cual fue amortizado en su totalidad en el Acta Parcial N° 001.

Por las anteriores consideraciones, mediante la presenta Acta de Recibo Parcial N° 002, la Interventoría autoriza el desembolso de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($315.224.574,06) M/CTE**, correspondiente a la ejecución física y financiera del 12,32% del contrato, habiéndose ya amortizado la totalidad del anticipo recibido. Las actividades descritas han sido verificadas y recibidas a entera satisfacción, correspondientes al periodo comprendido del 01 de junio al 31 de julio de 2025.

Para constancia se firma por las personas que en ella intervinieron, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año 2025.

WILDER JOSE REINA GUERRA
Interventor.

FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
Contratista de Obra